

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 25 DE ABRIL DEL AÑO 2013.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil trece, siendo las doce horas y veinticuatro minutos con la concurrencia de la Abogada Doménica Tabacchi Rendón, Alcaldesa de Guayaquil, encargada, los señores Concejales que integran el Concejo Municipal y actuando en calidad de Secretario de la Municipalidad, el Dr. Vicente Taiano Basante, se inicia la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy. En este estado interviene **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA** quien expresa y dispone “Señor Secretario, sírvase constatar el cuórum de Ley, para proceder a instalar la sesión”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Sí señora Alcaldesa, procederemos a constatar el cuórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra este M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, el día de hoy jueves 25 de abril del año 2013: Sra. Anita Banchón Quinde, presente; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, presente; Arq. Grecia Cando Gosssenovich, ausente; Lcda. Gina Galeano Vargas, ausente; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, presente; Dra. Carmen Herbener Saavedra, ausente; Lcda. Hanne Holst Molestina, presente; Sr. Gino Molinari Negrete, ausente; Sr. Vicente Muñoz Triviño, presente; Sr. Jorge Pinto Yúnes, presente; Ab. Sandra Poveda Rodríguez, ausente; Sra. Gloria Proaño Medina, presente; Ab. Cristhian Pullas Guevara, presente; Ing. Daniel Saab Salem, presente; Ing. Manuel Samaniego Zamora, presente. Señora Alcaldesa, le informo a usted, que están presentes en la sesión diez (10) Concejales, en consecuencia existe el quórum reglamentario”.- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA:** “Se instala por consiguiente la sesión. Concejales Pullas tiene la palabra”.- **EL CONCEJAL PULLAS:** “Hago un pedido de modificación del orden del día, para incluir como punto 1.1, las solicitudes de licencia presentadas por los señores Concejales Arq. Grecia Cando Gosssenovich, Lcda. Gina Galeano Vargas y Dra. Carmen Herbener Saavedra, por el día de hoy, 25 de abril de 2013, por lo que elevo a moción”.- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA:** “Moción del Concejal Cristhian Pullas, apoyo de los Concejales Leopoldo Baquerizo, Roberto Gilbert y Vicente Muñoz. Proceda señor Secretario, a tomar votación y proclamar su resultado”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Señora Alcaldesa, procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gosssenovich, ausente; Lcda. Gina Galeano Vargas, ausente; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, ausente; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, ausente; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sr. Jorge Pinto Yúnes, a favor; Ab. Sandra Poveda Rodríguez, ausente; Sra. Gloria Proaño Medina, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor. Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Ab. Cristhian Pullas Guevara, debidamente respaldada por los Concejales Roberto Gilbert, Vicente Muñoz y Leopoldo Baquerizo, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a modificar el orden del día, para incluir como punto **1.1: Conocimiento y resolución de las solicitudes de licencia presentadas por los señores Concejales Arq. Grecia Cando Gosssenovich, Lcda. Gina Galeano Vargas y Dra. Carmen Herbener Saavedra, por el día de hoy, 25 de abril de 2013, han votado a favor los diez (10) Concejales presentes. En consecuencia, EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE MODIFICAR EL ORDEN DEL DÍA E INCLUIR COMO PUNTO 1.1: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE LICENCIA PRESENTADAS POR LOS SEÑORES CONCEJALES ARQ. GRECIA CANDO GOSSDENOVICH, LCDA. GINA GALEANO VARGAS Y DRA. CARMEN HERBENER SAAVEDRA, POR EL DÍA DE HOY, 25 DE ABRIL**

**DE 2013**”.- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA:** “Señor Secretario, prosiga en poner en conocimiento y para resolución del Concejo Municipal de Guayaquil, el punto número uno y uno uno del orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTOS UNO Y UNO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución de las solicitudes de licencia presentadas por el día 25 de abril de 2013 por los señores Concejales: Gino Molinari Negrete; Ab. Sandra Poveda Rodríguez; 1.1 Conocimiento y resolución de las solicitudes de licencia presentadas por el día 25 de abril de 2013 por los señores Concejales: Arq. Grecia Cando Gosssenovich, Lcda. Gina Galeano Vargas y Dra. Carmen Herbener Saavedra”.- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA:** “En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejal Vicente Muñoz”.- **EL CONCEJAL MUÑOZ:** “Señora Alcaldesa, elevo a moción la aprobación del punto uno y uno uno del orden del día”.- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA:** “Moción del Concejal Vicente Muñoz, hay apoyo del señor Concejal Roberto Gilbert. Tome votación señor Secretario y proclame el resultado de la misma”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Sí Señora Alcaldesa, procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gosssenovich, ausente; Lcda. Gina Galeano Vargas, ausente; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, ausente; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, ausente; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sr. Jorge Pinto Yúnes, a favor; Ab. Sandra Poveda Rodríguez, ausente; Sra. Gloria Proaño Medina, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor. Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Vicente Muñoz Triviño, debidamente respaldada por el señor Concejal Roberto Gilbert, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a conocer y aprobar el punto uno y uno uno, han votado a favor los diez(10) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR LAS SOLICITUDES DE LICENCIA PRESENTADAS POR EL DÍA 25 DE ABRIL DE 2013 POR LOS SEÑORES CONCEJALES: GINO MOLINARI NEGRETE; AB. SANDRA POVEDA RODRIGUEZ; ARQ. GRECIA CANDO GOSSDENOVICH, LCDA. GINA GALEANO VARGAS Y DRA. CARMEN HERBENER SAAVEDRA.** Una vez aprobadas las licencias, señora Alcaldesa, se incorporan a la Sesión y estando presentes los Concejales Hortencia León Roca, Lcda. Gloria Cárdenas Santistevan y la Ing. Edita Miranda Marín, para efectos de votación se encuentran trece (13) concejales”.- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA:** “Señor Secretario, prosiga en poner en conocimiento y para resolución del Concejo Municipal de Guayaquil, el punto número dos del orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTOS DOS DEL ORDEN DEL DÍA: “Conocimiento y resolución del acta de la sesión ordinaria del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, celebrada el 18 de abril del año 2013”.- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA:** “En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejala Anita Banchón”.- **LA CONCEJALA BANCHÓN:** “Señora Alcaldesa, para elevar a moción la aprobación del punto dos del orden del día”.- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA:** “Hay moción de la Concejala Anita Banchón, con el apoyo del Concejal Vicente Muñoz. Concejala Hanne Holst”.- **LA CONCEJALA HOLST:** “Para que se considere mi abstención”.- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA:** “Abstención debidamente interpuesta por la Concejala Hanne Holst. Concejal Jorge Pinto”.- **EL CONCEJAL PINTO:** “Para que se considere mi abstención, señora Alcaldesa”.- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA:** “Abstención debidamente interpuesta por el Concejal Jorge Pinto. Tome votación, señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Sí, Señora Alcaldesa, procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Lcda. Gloria

Cárdenas Santistevan, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, abstención; Lcda. Hanne Holst Molestina, abstención; Sra. Hortencia León Roca, a favor; Ing. Edita Miranda Marín, a favor; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sr. Jorge Pinto Yúnes, abstención; Sra. Gloria Proaño Medina, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor. Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la señora Concejala Anita Banchón Quinde, debidamente respaldada por el señor Concejal Vicente Muñoz, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a conocer y aprobar el acta de la sesión ordinaria constante en el punto dos del orden del día, han votado a favor diez (10) concejales y tres (3) abstenciones de los Concejales Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, Lcda. Hanne Holst Molestina y Jorge Pinto Yunes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA, RESUELVE APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL 18 DE ABRIL DEL AÑO 2013**.- LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA: “Prosiga con el punto número tres del orden del día”.- EL SEÑOR SECRETARIO: “PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en segundo debate del proyecto de “REFORMA DEL ARTÍCULO 1 DE LA “ORDENANZA DE FOMENTO A LA CULTURA EN SUS DISTINTAS MANIFESTACIONES”, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)”.- LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA: “En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejal Daniel Saab”.- EL CONCEJAL SAAB: “Para abstenerme por no haberme encontrado en el primer debate”.- LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA: “Debidamente interpuesta la abstención. Concejala Edita Miranda”.- LA CONCEJALA MIRANDA: “Señora Alcaldesa, para elevar a moción este punto del orden del día, no sin antes indicar la labor de todos nosotros a favor de la cultura y de las artes, más si a través de las mismas, se trabaja en el desarrollo intelectual, integral y profesional, para de esta manera llevar un mejoramiento de vida a nuestros niños y jóvenes, por eso elevo a moción ese punto del orden del día”.- LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA: “Con su precisión, entiendo que eleva a moción la Concejala Miranda el punto tres del orden del día, con el apoyo de los Concejales Leopoldo Baquerizo, Jorge Pinto, Vicente Muñoz, Cristhian Pullas, entre otros señores y señoras Concejales. Tome votación señor Secretario”.- EL SEÑOR SECRETARIO: “Sí, Señora Alcaldesa, procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Lcda. Gloria Cárdenas Santistevan, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Sra. Hortencia León Roca, a favor; Ing. Edita Miranda Marín, a favor; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sr. Jorge Pinto Yúnes, a favor; Sra. Gloria Proaño Medina, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, abstención; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor. Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la señora Concejala Ing. Edita Miranda Marín, debidamente respaldada por los señores Concejales Leopoldo Baquerizo, Jorge Pinto, Vicente Muñoz y Cristhian Pullas, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a conocer y aprobar el punto tres del orden del día, han votado a favor doce (12) concejales y una (1) abstención del señor Concejal Ing. Daniel Saab Salem. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA, RESUELVE APROBAR, EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA “REFORMA DEL ARTÍCULO 1 DE LA “ORDENANZA DE FOMENTO A LA CULTURA EN SUS DISTINTAS MANIFESTACIONES”, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**”.- LA SEÑORA ALCALDESA

**ENCARGADA:** “Prosiga con el punto número cuatro del orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en segundo debate del proyecto de **REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA DE EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)”.- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA:** “En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejal Manuel Samaniego”.- **EL CONCEJAL SAMANIEGO:** “Señora Alcaldesa, permítame elevar a moción la aprobación del punto cuatro del orden del día”.- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA:** “Elevada la moción por el Concejal Manuel Samaniego, con el apoyo de los Concejales Roberto Gilbert, Edita Miranda y Hortencia León. Tome votación señor Secretario y proclame su resultado”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Lcda. Gloria Cárdenas Santistevan, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Sra. Hortencia León Roca, a favor; Ing. Edita Miranda Marín, a favor; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sr. Jorge Pinto Yúnes, a favor; Sra. Gloria Proaño Medina, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor. Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Ing. Manuel Samaniego Zamora, debidamente respaldada por los señores Concejales Roberto Gilbert, Edita Miranda y Hortencia León, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a conocer y aprobar el punto cuatro del orden del día, han votado a favor los trece (13) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR, EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE, LA REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA DE EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES DEL CANTÓN GUAYAQUIL, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**”.- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA:** “Prosiga con el punto número cinco del orden del día, señor Secretario, proceda a dar lectura”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en segundo debate del proyecto de **“QUINTA MODIFICACIÓN A LA “ORDENANZA DE INTENSIFICACION Y CAMBIO DE USO DEL SUELO DE LOTES Y EDIFICACIONES SITUADOS CON FRENTE A LA CALLE 9 NO VICTOR EMILIO ESTRADA SCIACALUGA, CALLE 11C NO ISABEL HERRERÍA (ANTES QUINTA B), CALLE 11D NO DR. ISAAC AURELIO CABEZAS VILLALBA (ANTES LA SEXTA), CALLE 11C NO CARLOS CUEVA TAMARIZ (ANTES CALLE QUINTA), CALLE 12 NO DR. CARLOS LUIS PLAZA DAÑIN, Av. 30 NO GUAYACANES, AV. 28 NO JUAN DE DIOS MARTINEZ MERA (ANTES LAS MONJAS), TRANSVERSAL 26 NO MIGUEL ASPIAZU CARBO (ANTES CONTINUACION DE LAS LOMAS), AV. 26 NO DEL ROTARISMO (ANTES LAS LOMAS) Y CALLE 7 NO DR. JORGE PEREZ CONCHA (ANTES CIRCUNVALACION SUR)”**, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD); tratamiento que fuera suspendido por el Cuerpo Edilicio en sesión ordinaria de fecha 14 de marzo de 2013”.- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA:** “En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejal Daniel Saab”.- **EL CONCEJAL SAAB:** “Salvo el mejor criterio de los Concejales, tal como el punto anterior se está fomentando en aras de promover el comercio en la ciudad de Guayaquil, creo que hay que incorporar otras calles que están dentro del perímetro que se denomina la parte de Urdesa, para que sean incluidas dentro de este

punto en otra ocasión”.- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA:** “Una pregunta señor Secretario, ¿podría hacerse en algún anexo a esta Ordenanza para poder aprobar ésta en esta sesión y poder incluir esas calles que solicita el Concejal Saab?”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Sí, es correcto, señora Alcaldesa, estamos debatiendo una quinta modificación, es totalmente posible realizar una sexta”.- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA:** “Entonces yo creo que podemos proceder a eso, si tiene apoyo la moción de Daniel Saab y aprobamos hoy esta de aquí”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Una precisión, Concejal Saab, usted está requiriendo la inclusión en un siguiente debate o está requiriendo que se suspenda el tratamiento de este punto?”.- **EL CONCEJAL SAAB:** “De incluir las calles, si es en un próximo debate, dentro de la Ordenanza”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Habría que proponer entonces, una vez que esto sea aprobada, una nueva reforma a lo que hoy va a aprobar el Concejo”.- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA:** “Existe la moción presentada. El Concejal Saab lo que propone es que se aumente un número de calles en esta Ordenanza”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Preciso el tema, entiendo si no es así, el Concejal Saab que rectifique, entendería que el Concejal Saab hizo una precisión de que se adhieran número de calles, sin perjuicio de que se apruebe la Ordenanza, por lo tanto, es una moción de aprobación, solicitando que se considere para una eventual reforma, aumentar otras calles a la Ordenanza”.- **EL CONCEJAL GILBERT:** “Elevo a moción el punto cinco del orden del día, señora Alcaldesa”.- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA:** “Moción del Concejal Gilbert y con el debido apoyo. Tome votación, señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Lcda. Gloria Cárdenas Santistevan, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Sra. Hortencia León Roca, a favor; Ing. Edita Miranda Marín, a favor; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sr. Jorge Pinto Yúnes, a favor; Sra. Gloria Proaño Medina, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor. Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, debidamente respaldada por los señores Concejales Vicente Muñoz, Jorge Pinto y Hortencia León, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a conocer y aprobar el punto cinco del orden del día, han votado a favor los trece (13) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR, EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE, LA “QUINTA MODIFICACIÓN A LA “ORDENANZA DE INTENSIFICACION Y CAMBIO DE USO DEL SUELO DE LOTES Y EDIFICACIONES SITUADOS CON FRENTE A LA CALLE 9 NO VICTOR EMILIO ESTRADA SCIALUGA, CALLE 11C NO ISABEL HERRERÍA (ANTES QUINTA B), CALLE 11D NO DR. ISAAC AURELIO CABEZAS VILLALBA (ANTES LA SEXTA), CALLE 11C NO CARLOS CUEVA TAMARIZ (ANTES CALLE QUINTA), CALLE 12 NO DR. CARLOS LUIS PLAZA DAÑIN, AV. 30 NO GUAYACANES, AV. 28 NO JUAN DE DIOS MARTINEZ MERA (ANTES LAS MONJAS), TRANSVERSAL 26 NO MIGUEL ASPIAZU CARBO (ANTES CONTINUACION DE LAS LOMAS), AV. 26 NO DEL ROTARISMO (ANTES LAS LOMAS) Y CALLE 7 NO DR. JORGE PEREZ CONCHA (ANTES CIRCUNVALACION SUR)”, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD); TRATAMIENTO QUE FUERA SUSPENDIDO POR EL CUERPO EDILICIO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14 DE MARZO DE 2013”**.- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA:** “Prosiga con el punto número seis del orden del día, señor Secretario, proceda a dar lectura”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA: Resolución del M. I.

Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se aprueba el texto y se autoriza la suscripción de los siguientes instrumentos: **6.1. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y DMTRES DEPORTE & MERCADEO S.A., PARA LA REALIZACIÓN DE LA “DÉCIMA TERCERA MEDIA MARATÓN DE GUAYAQUIL”,** que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico municipal de US\$20,000.00 a fin de ayudar a cubrir parte de los costos de la realización en esta ciudad del evento antes citado, a realizarse el 7 de julio de 2013; contribución que se otorga como una forma de apoyar programas dirigidos a la comunidad en el campo del deporte y la salud, y que por su trascendencia promueven turísticamente a este cantón. **6.2. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA ARTISTA GUAYAQUILEÑA HILDA MURILLO SAAVEDRA,** que tiene por objeto formalizar la entrega del aporte económico de US\$ 3,000.00, para ayudar a cubrir parte de los gastos que se generaron por la realización del programa artístico y recreativo denominado “**Madre....Amor Eterno**”, evento que se llevó a cabo el 31 de mayo de 2012 en el Teatro Centro de Arte; contribución que se da como una forma de apoyar el fomento de actividades de desarrollo artístico y recreativo en el Cantón. **6.3. CONVENIO ACLARATORIO AL CONVENIO DE COOPERACIÓN CELEBRADO EL 11 DE OCTUBRE DEL 2012 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL Y EL SEÑOR JONATHAN DELGADO LEÓN, RESPECTO A LA REALIZACIÓN DEL “1ER. INTERCOLEGIAL DE BAILE URBANO”,** que tiene por objeto establecer que dicho programa, referido en el Convenio de Cooperación celebrado el 11 de octubre de 2012 entre las partes, tuvo como fecha de culminación el **16 de diciembre de 2012**; por tal razón, se aclara que el plazo del Convenio se supedita al desarrollo del indicado programa, a la presentación del informe de gastos con sus respectivos soportes; y a la aprobación del mismo por parte de la Corporación Municipal. **6.4. ADENDUM AL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO EL 27 DE FEBRERO DEL 2013 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL Y “GUAYAQUIL SIGLO XXI, FUNDACIÓN MUNICIPAL PARA LA REGENERACIÓN URBANA”, RESPECTO DEL PRESUPUESTO DE OBRAS CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL TRECE,** que tiene por objeto sustituir el Anexo del Convenio Interinstitucional celebrado el 27 de febrero del 2013 entre las partes, por un nuevo Cuadro que contempla la aclaración efectuada por el Gerente General de tal Fundación respecto de los tramos de los proyectos de regeneración urbana Nos. 11 y 16”.- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA:** “En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejal Leopoldo Baquerizo”.- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** “Señora Alcaldesa, elevo a moción la aprobación del punto seis con sus cuatro numerales, del orden del día”.- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA:** “Elevada la moción por el Concejal Leopoldo Baquerizo, con el apoyo de los Concejales Jorge Pinto, Edita Miranda, Roberto Gilbert, entre otros señores y señoras concejales. Concejala Hanne Holst”.- **LA CONCEJALA HOLST:** “Considere mi abstención en el 6.1”.- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA:** “Considere la abstención de la Concejala Holst. Concejala Anita Banchón”.- **LA CONCEJALA BANCHÓN:** “Para que se considere mi abstención en el 6.1, porque dentro de eso, quisiera saber cuál es el recorrido de la Maratón, no está especificado”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “El recorrido no es un tema de competencia del Municipio, señora Alcaldesa, estamos otorgando un aporte para la realización del evento, los organizadores tendrán que señalarlo en su respectivo momento”.- **LA**

**SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA;** “Concejala, le puedo hacer una precisión. Lo importante de ese tipo de convenios que realiza la Municipalidad de Guayaquil con empresas que se dedican al deporte en este campo, no solamente es incentivar tareas o actividades deportivas, como es el trote, el ejercicio o correr, sino promover de una manera turística internacionalmente a la ciudad, así que es uno de los objetivos que tiene este Municipio y lo hemos venido haciendo durante toda nuestra administración, que es institucionalizar ciertos eventos para que de esta manera Guayaquil pueda ser conocida a nivel internacional y se fomenta de esta manera el turismo. Eso es básicamente”.- **LA CONCEJALA BANCHÓN:** “Pero esto es a nivel privado”.- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA;** “Creo que usted mencionaba el recorrido. Los recorridos son siempre en lugares regenerados, turísticos de Guayaquil, porque lo que nos interesa es promocionar a la ciudad en ese sentido. Estoy segura que son calles céntricas, concurridas y sobre todo, como le digo, es un aporte que hace el Municipio para promover turísticamente a la ciudad en un plano internacional. Concejal Roberto Gilbert”.- **EL CONCEJAL GILBERT:** “Es un evento sumamente atractivo y que generalmente, Anita, sale del Estadio Modelo y regresa al Estadio Modelo por la seguridad de la salida y la seguridad al regresar, porque mucha gente llega cansada. Generalmente, salen a la Kennedy, dan la vuelta en el Policentro y es media maratón. Estoy seguro que usted se va a preparar para aquella. En todo caso, la media maratón o estas maratones son eventos deportivos que ya en las grandes ciudades se han hecho una obligación, una costumbre, un sitio de destino para muchos deportistas extranjeros que vienen a entrenarse por el calor de la ciudad, es lamentable recordar lo que acaba de suceder en una de las más antiguas maratones del mundo, es de dominio público lo que yo menciono en este momento”.- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA;** “Con gusto le haremos llegar el recorrido. Lo pediremos a los organizadores”.- **EL CONCEJAL GILBERT:** “Yo apoyo esa moción y pediría comedidamente que la apoyen porque hay mucha gente modesta, hay mucho niño, hay mucha gente humilde que también gusta de hacer ese deporte. Hay mucho pelotero, hay mucho jugador de indor, que para entrenarse, para tener resistencia, corren en estas maratones. Yo comedidamente, como miembro de esta mesa y del área deportivo, te pido que por favor apoyes la media Maratón de Guayaquil”.- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA;** “Concejala Hanne Holst”.- **LA CONCEJALA HOLST:** “Realmente hacer un evento deportivo es de mucha validez, está siendo parte de lo que son nuestros derechos a la recreación, a una vida saludable, mi abstención se debe a que el convenio se hace con una empresa, que es una empresa de marketing, entonces para mí es una cierta contradicción, ¿por qué tenemos que dar? Ellos habían solicitado cuarenta mil dólares, aquí el Concejo va a otorgar veinte mil y realmente para promover el deporte, creo que lo podría promover la misma Dirección de Deportes del Municipio y de pronto en alianza con el Ministerio de Deportes, entonces realmente el porqué tiene que entregarse a una empresa privada”.- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA:** “Concejala Holst, le recuerdo que la media maratón en esta ocasión es veinte mil dólares, el Municipio, el aporte que hace de US\$40,000 es a la maratón, que son 42km., la media maratón son 21km. Como lo dije a un inicio y lo reitero, no solo se trata de un evento deportivo que involucra a toda la familia, a toda la sociedad guayaquileña, que se nutre de estas actividades que son muy sanas, sino que también un punto importante que es el turismo, que es una de las actividades que nosotros tenemos como Municipio, que desarrollar mucho más, así que por ese motivo se llevó a la Mesa de Concejo este punto. Pueden abstenerse, pueden votar en contra, esa es su decisión”.- **EL CONCEJAL GILBERT:** “DM3 data de algún tiempo atrás. Cuando yo era Presidente de la Federación Deportiva del Guayas, nosotros trabajamos con DM3, este joven Diego Maruri, exatleta, exdeportista, exmaratonista, él

conoce, el knowhow, la forma de realizar este tipo de eventos y sobre todo él tiene, si no es la franquicia, pero él tiene los contactos y los derechos de esta maratón y sobre todo cuando él escribe, cuando él anuncia en sus páginas colectivas, la gente viene, estoy hablando la gente del extranjero. Tiene una compañía, tiene personal, tiene los controladores de tiempo, que son los chips, estos chips pequeños que se le ponen en los zapatos de los atletas, para ver el tiempo del recorrido, tiene sistema de computación, implementos que serían onerosos para la Dirección de Deportes, estar gastando en esto. Conuerdo cien por ciento contigo, Hanne, que esto debería apoyar el Ministerio de Deporte, pero éste también apoya en otro tipo de maratones, en la de Quito, también apoya. En todo caso, yo respaldo a DM3, sé que es una organización de marketing, pero en la maratón existe marketing, eso no te tengo que explicar yo a ti, eso tú lo sabes mejor quizás. La experiencia que tienen ellos, que data de más de 10 años, me hace votar a mí a favor de eso y pedirle a ustedes una vez más, comedidamente, que apoyen a la ciudad de Guayaquil para esta media maratón”.- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** “Aquí, de acuerdo a la ley y a las ordenanzas, se ha apoyado no solamente eventos de esta naturaleza, todo tipo de eventos, el deporte es parte del turismo y más si vienen personas de afuera, hemos apoyado ante pedidos que hizo Gino, eventos donde vienen chefs internacionales, se suman los nacionales, que se hizo en el Simón Bolívar y así sucesivamente. Yo no veo por qué tenga que llamar la atención que se quiera apoyar un evento deportivo, ya no voy a explicar lo que Roberto dijo, si eso ayuda a la imagen de Guayaquil y del país, hay cosas que valen la pena, más allá de que le pueda parecer raro a unos u otros; pero, aquí durante todos estos años sí se ha apoyado todo tipo de eventos vengan de donde vinieren, cuando están bien respaldados, cuando tienen buenos cimientos y cuando nuestra ciudad, repito, y el país va a ser promocionado. Vale la pena, yo ya lo elevé a moción y el resto está en manos de ustedes”.- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA:** “La moción presentada por el Concejal Leopoldo Baquerizo, respaldo de los Concejales Cristhian Pullas, Hortencia León, Vicente Muñoz, Jorge Pinto, entre otros señores y señoras Concejales. Tome votación, señor Secretario, y proclame su resultado”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Procedemos a tomar votación de la moción propuesta por el señor Concejal Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, debidamente respaldada por los señores Concejales Cristhian Pullas, Hortencia León, Vicente Muñoz, Jorge Pinto, entre otros señores y señoras Concejales, en el sentido de que el M. I. Concejo Municipal proceda a aprobar el **PUNTO SEIS NUMERAL UNO.- 6.1. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y DMTRES DEPORTE & MERCADEO S.A., PARA LA REALIZACIÓN DE LA “DÉCIMA TERCERA MEDIA MARATÓN DE GUAYAQUIL”**, que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico municipal de US\$20,000.00 a fin de ayudar a cubrir parte de los costos de la realización en esta ciudad del evento antes citado, a realizarse el 7 de julio de 2013; contribución que se otorga como una forma de apoyar programas dirigidos a la comunidad en el campo del deporte y la salud, y que por su trascendencia promueven turísticamente a este cantón. Sra. Anita Banchón Quinde, abstención; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Lcda. Gloria Cárdenas Santistevan, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, abstención; Sra. Hortencia León Roca, a favor; Ing. Edita Miranda Marín, a favor; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sr. Jorge Pinto Yúnes, a favor; Sra. Gloria Proaño Medina, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, debidamente respaldada por los señores Concejales

Cristhian Pullas, Hortencia León, Vicente Muñoz, Jorge Pinto, entre otros señores y señoras Concejales,, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a conocer y aprobar el punto seis numeral uno del orden del día, han votado a favor once (11) Concejales y dos (2) abstenciones de los señores Concejales Anita Banchón Quinde y Lcda. Hanne Holst Molestina. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA, RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y DMTRES DEPORTE & MERCADEO S.A. PARA LA REALIZACIÓN DE LA “DÉCIMA TERCERA MEDIA MARATÓN DE GUAYAQUIL”. QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR LA ENTREGA DE UN APORTE ECONÓMICO MUNICIPAL DE US\$20.000.00 A FIN DE AYUDAR A CUBRIR PARTE DE LOS COSTOS DE LA REALIZACIÓN EN ESTA CIUDAD DEL EVENTO ANTES CITADO, A REALIZARSE EL 7 DE JULIO DE 2013; CONTRIBUCIÓN QUE SE OTORGA COMO UNA FORMA DE APOYAR PROGRAMAS DIRIGIDOS A LA COMUNIDAD EN EL CAMPO DEL DEPORTE Y LA SALUD. Y QUE POR SU TRASCENDENCIA PROMUEVEN TURÍSTICAMENTE A ESTE CANTÓN**.- LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA: “Tome votación, señor Secretario, del punto seis del orden del día, en sus numerales dos, tres y cuatro”.- EL SEÑOR SECRETARIO: “Procedemos a tomar votación de la moción propuesta por el señor Concejales Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, debidamente respaldada por los señores Concejales Cristhian Pullas, Hortencia León, Vicente Muñoz, Jorge Pinto, entre otros señores y señoras Concejales, en el sentido de que el M. I. Concejo Municipal proceda a aprobar el **PUNTO SEIS NUMERALES: 6.2. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA ARTISTA GUAYAQUILEÑA HILDA MURILLO SAAVEDRA**, que tiene por objeto formalizar la entrega del aporte económico de US\$ 3,000.00, para ayudar a cubrir parte de los gastos que se generaron por la realización del programa artístico y recreativo denominado “**Madre....Amor Eterno**”, evento que se llevó a cabo el 31 de mayo de 2012 en el Teatro Centro de Arte; contribución que se da como una forma de apoyar el fomento de actividades de desarrollo artístico y recreativo en el Cantón. **6.3. CONVENIO ACLARATORIO AL CONVENIO DE COOPERACIÓN CELEBRADO EL 11 DE OCTUBRE DEL 2012 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL Y EL SEÑOR JONATHAN DELGADO LEÓN, RESPECTO A LA REALIZACIÓN DEL “1ER. INTERCOLEGIAL DE BAILE URBANO**”, que tiene por objeto establecer que dicho programa, referido en el Convenio de Cooperación celebrado el 11 de octubre de 2012 entre las partes, tuvo como fecha de culminación el **16 de diciembre de 2012**; por tal razón, se aclara que el plazo del Convenio se supedita al desarrollo del indicado programa, a la presentación del informe de gastos con sus respectivos soportes; y a la aprobación del mismo por parte de la Corporación Municipal. **6.4. ADENDUM AL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO EL 27 DE FEBRERO DEL 2013 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL Y “GUAYAQUIL SIGLO XXI, FUNDACIÓN MUNICIPAL PARA LA REGENERACIÓN URBANA”, RESPECTO DEL PRESUPUESTO DE OBRAS CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL TRECE**, que tiene por objeto sustituir el Anexo del Convenio Interinstitucional celebrado el 27 de febrero del 2013 entre las partes, por un nuevo Cuadro que contempla la aclaración efectuada por el Gerente General de tal Fundación respecto de los tramos de los proyectos de regeneración urbana Nos. 11 y 16. Sra. Anita Banchón Quinde, a favor;

Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Lcda. Gloria Cárdenas Santistevan, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Sra. Hortencia León Roca, a favor; Ing. Edita Miranda Marín, a favor; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sr. Jorge Pinto Yúnes, a favor; Sra. Gloria Proaño Medina, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, debidamente respaldada por los señores Concejales Cristhian Pullas, Hortencia León, Vicente Muñoz, Jorge Pinto, entre otros señores y señoras Concejales,, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a conocer y aprobar el punto seis numeral uno del orden del día, han votado a favor los trece (13) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DE LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS: CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA ARTISTA GUAYAQUILEÑA HILDA MURILLO SAAVEDRA, QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR LA ENTREGA DEL APORTE ECONÓMICO DE US\$ 3.000.00, PARA AYUDAR A CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS QUE SE GENERARON POR LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA ARTÍSTICO Y RECREATIVO DENOMINADO "MADRE....AMOR ETERNO". EVENTO QUE SE LLEVÓ A CABO EL 31 DE MAYO DE 2012 EN EL TEATRO CENTRO DE ARTE; CONTRIBUCIÓN QUE SE DA COMO UNA FORMA DE APOYAR EL FOMENTO DE ACTIVIDADES DE DESARROLLO ARTÍSTICO Y RECREATIVO EN EL CANTÓN. 6.3. CONVENIO ACLARATORIO AL CONVENIO DE COOPERACIÓN CELEBRADO EL 11 DE OCTUBRE DEL 2012 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL Y EL SEÑOR JONATHAN DELGADO LEÓN, RESPECTO A LA REALIZACIÓN DEL "1ER. INTERCOLEGIAL DE BAILE URBANO", QUE TIENE POR OBJETO ESTABLECER QUE DICHO PROGRAMA, REFERIDO EN EL CONVENIO DE COOPERACIÓN CELEBRADO EL 11 DE OCTUBRE DE 2012 ENTRE LAS PARTES, TUVO COMO FECHA DE CULMINACIÓN EL 16 DE DICIEMBRE DE 2012; POR TAL RAZÓN, SE ACLARA QUE EL PLAZO DEL CONVENIO SE SUPEDITA AL DESARROLLO DEL INDICADO PROGRAMA, A LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE GASTOS CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES; Y A LA APROBACIÓN DEL MISMO POR PARTE DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL. 6.4. ADENDUM AL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO EL 27 DE FEBRERO DEL 2013 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL Y "GUAYAQUIL SIGLO XXI, FUNDACIÓN MUNICIPAL PARA LA REGENERACIÓN URBANA", RESPECTO DEL PRESUPUESTO DE OBRAS CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL TRECE, QUE TIENE POR OBJETO SUSTITUIR EL ANEXO DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO EL 27 DE FEBRERO DEL 2013 ENTRE LAS PARTES, POR UN NUEVO CUADRO QUE CONTEMPLA LA ACLARACIÓN EFECTUADA POR EL GERENTE GENERAL DE TAL FUNDACIÓN RESPECTO DE LOS TRAMOS DE LOS PROYECTOS DE REGENERACIÓN URBANA NOS. 11 Y 16".- LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA: "Proceda con la lectura del punto número siete del orden del día".- EL SEÑOR SECRETARIO: "PUNTO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA: Resolución de M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la cual se deplora el deceso del periodista FAUSTO VALDIVIESO MOSCOSO y del señor CARLOS HUMBERTO MERRILL MORALES".- LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA: "En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejal Manuel Samaniego".- EL CONCEJAL**

**SAMANIEGO:** “Señora Alcaldesa, permítame elevar a moción la aprobación del punto siete del orden del día”.- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA:** “Elevada la moción por el Concejal Manuel Samaniego, con el apoyo de los Concejales Leopoldo Baquerizo, Vicente Muñoz, Cristhian Pullas y Jorge Pinto. Tome votación señor Secretario y proclame su resultado”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Lcda. Gloria Cárdenas Santistevan, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Sra. Hortencia León Roca, a favor; Ing. Edita Miranda Marín, a favor; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sr. Jorge Pinto Yúnes, a favor; Sra. Gloria Proaño Medina, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor. Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Ing. Manuel Samaniego Zamora, debidamente respaldada por los señores Concejales Leopoldo Baquerizo, Vicente Muñoz, Cristhian Pullas y Jorge Pinto, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a conocer y aprobar el punto siete del orden del día, han votado a favor los trece (13) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE DEPLORA EL DECESO DEL PERIODISTA FAUSTO VALDIVIESO MOSCOSO Y DEL SEÑOR CARLOS HUMBERTO MERRILL MORALES**”.- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA:** “Habiendo conocido todos los seis puntos del orden del día, señores Concejales, no me resta más que agradecerles, doy por clausurada la sesión, convocando a una nueva ordinaria para el día jueves 2 de mayo, a la misma hora y esperamos contar con la presencia de todos ustedes. Muchas gracias y muy buenas tardes, señores y señoras Concejales”-----

El Concejo resolvió además, que las resoluciones adoptadas durante la sesión, surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación previa del Acta respectiva. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las doce horas y cuarenta y nueve minutos, y no habiendo otro punto que tratar, la señora abogada Doménica Tabacchi Rendón, Alcaldesa de Guayaquil, encargada, da por terminada la Sesión.

AB.DOMÉNICA TABACCHI RENDÓN  
ALCALDESA DE GUAYAQUIL(E)

DR. VICENTE TAIANO BASANTE  
SECRETARIO MUNICIPAL